

## **RESOLUCIÓN NACIONAL 030** (13 de julio de 2020)

### "Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación"

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir el título de Profesional

Universitario a los egresados de los programas académicos de:

Diseño Gráfico Diseño de Modas

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación la ciudad de Medellín, a

través de los medios tecnológicos dispuestos por la Institución y notificados a los

graduandos oportunamente.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el 28 de agosto a las 14:00 horas, para llevar a cabo este acto.

# COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

José Leonardo Valencia Molano Rector

María Angélica Pacheco Chica

Secretaria General



